

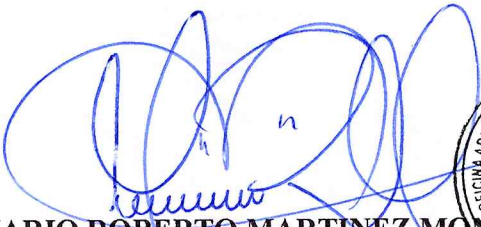


HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)

Por medio de la presente esta Secretaria General de la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) **HACE CONSTAR:** Que, en el mes de junio del año 2024, el señor Director Ejecutivo de la Oficina Administradora de Bienes Incautados, firmo lo siguiente:

No.	TIPO DE RESOLUCIÓN	INSTITUCIÓN	No. DE RESOLUCIÓN	No. DE CONVENIO	FECHA
1	Convenio Marco	Consejo Nacional Agrario	014-01-2024	004-2024	7/03/2024
2	Convenio Marco	Congreso Nacional de la Republica	069-05-2024	009-2024	23/05/2024
3	Contrato de Comodato de Bienes Muebles	Empresa Nacional de Artes Graficas (ENAG)	75-6-2024	009-2023	5/06/2024

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los doce (12) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).


ABG. MARIO ROBERTO MARTINEZ MONDRAGON
SECRETARIO GENERAL
OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS

